

Fecha: 20-02-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: **Aumentan a 5 los fallecidos por explosión de camión de gas en Renca**

Pág.: 11
 Cm2: 605,9

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

AÚN HAY PERSONAS DESAPARECIDAS

Aumentan a 5 los fallecidos por explosión de camión de gas en Renca

BIOBIO

Chile

La tarde de este jueves, el ministro (s) de Salud, Bernardo Martorell, confirmó una nueva víctima fatal tras el accidente y posterior explosión de un camión de gas ocurrido en la mañana en el eje General Velásquez, en Renca. La persona fue hallada durante las labores de remoción de escombros.

"En el transcurso de la tarde nos llegó la confirmación del quinto fallecido", señaló la autoridad. Con ello, la cifra de muertos asciende a cinco.

Hasta las 17:00 horas se contabilizan 17 personas hospitalizadas en distintos centros de salud de la Región Metropolitana. Todas se encuentran en estado grave, con quemaduras que superan el 50% del cuerpo. "Seis tienen más del 80% comprometido y el resto sobre el 50%, por lo tanto son casos de alta gravedad", detalló Martorell. Cinco pacientes permanecen en riesgo vital.

DISTRIBUCIÓN DE HERIDOS

Los afectados están internados en la Posta Central (2), Hospital Félix Bulnes (1), Mutua de Seguridad (5), Clínica Indisa (2), Asociación Chilena de Seguridad (2), Clínica Bupa (1) y Clínica RedSalud (3).

El ministro explicó que varios fueron trasladados a mutualidades por encontrarse camino a sus lugares

Hay 17 personas hospitalizadas, todas en estado grave y cinco en riesgo vital, con quemaduras que superan el 50% de su cuerpo.

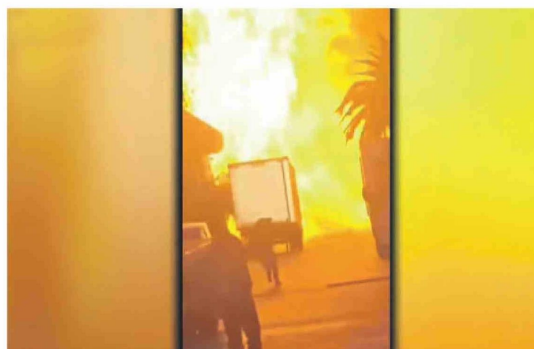
de trabajo. Algunos llegaron primero a otros recintos para estabilización y luego fueron derivados según su cobertura previsual.

Respecto a los dos pacientes en la Posta Central, indicó que permanecen en cuidados intensivos, intubados y con ventilación mecánica, tras ser sometidos a intervenciones quirúrgicas preventivas. "Su situación está más estable, pero continúan en condición grave", precisó.

IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS

Desde el Minsal informaron que los 17 hospitalizados ya fueron identificados y sus familias contactadas, mediante verificación de huella dactilar con el Registro Civil y reconocimiento de familiares.

En cuanto a las personas fallecidas, Martorell aclaró que el proceso de identificación en el sitio del suceso está a cargo del Ministerio Público y los organismos competentes.



Personal de emergencia trabajó durante horas en el eje General Velásquez, en Renca, tras la explosión del camión de gas que dejó cinco fallecidos y 17 personas hospitalizadas en estado grave.

CAPTURA DE VIDEO



AVISO CONSULTA PÚBLICA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo informa a la comunidad que, mediante Resolución Exenta N° 98 de fecha 11 de febrero de 2026, se dio inicio a la elaboración del expediente de enmienda al Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La referida enmienda tiene por objeto modificar parte del trazado de la vía troncal Avenida Circunvalación y su intersección con la Ruta 43, en el sector Hacienda El Tuqui, comuna de Ovalle.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.9. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la propuesta de enmienda, junto a su respectivo resumen ejecutivo, se exhibirá al público en las condiciones que se indican a continuación:

PLAZO DE EXPOSICION

La propuesta de enmienda y su resumen ejecutivo estarán disponibles para conocimiento del público por un plazo de treinta (30) días, contado desde el 02 de marzo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

LUGAR Y SITIOS ELECTRÓNICOS DE EXPOSICIÓN

Exposición presencial:
 Edificios Públicos, Vicuña Mackenna N° 310, Oficina 101, comuna de Ovalle, Delegación Provincial del SERVIU Limarí, en horario de atención de público de 08:00 a 13:30 horas.

Exposición digital:

La información estará igualmente disponible en los siguientes sitios electrónicos institucionales:

www.minvu.cl
 Ruta: Marco Normativo > Publicaciones SEREMI MINVU > SEREMI Coquimbo > Enmienda 1 Plan Regulador Intercomunal de Limarí
<https://www.minvu.gov.cl/elementos-publicaciones-seremi-minvu/publicaciones>

serviucoquimbo.minvu.gov.cl
 Ruta: Instrumentos de Planificación Territorial > Limarí
<https://serviucoquimbo.minvu.gov.cl/pag-m/instrumento-de-planificacion-territorial/>

PERIODO DE OBSERVACIONES

Los interesados podrán formular por escrito las observaciones fundadas que estimen convenientes acerca de la propuesta de enmienda, hasta quince (15) días después del vencimiento del plazo de exposición pública, esto es, hasta el 15 de abril de 2026.

Las observaciones deberán presentarse por medios electrónicos o en soporte papel, a través de los siguientes canales:

• **Oficina de Partes** de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, ubicada en Pasaje Santa Inés N° 70, comuna de La Serena.
 • **Correo electrónico:** ofpaseremicoquimbo@minvu.cl

Las observaciones deberán dirigirse a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, indicando expresamente que corresponden al Proceso de Consulta Pública de la Enmienda al Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, e incorporando los datos de contacto y dirección del remitente, para efectos de su adecuado registro y posterior respuesta.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTO

REMATE: Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 17 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, en forma presencial, el inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO N° 203, del 2° piso, EDIFICIO o TORRE B, el cual tiene una superficie total aproximada de 43,780 metros cuadrados y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 75, del CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, con acceso común por CALLE EL ARANDANO N° 5113, comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre de la demandada a fojas 86 número 57 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 2.133 Unidades de Fomento, monto que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la UF al día en que se efectúe el remate. Para participar en la subasta, todo postor, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. El Tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de Alimentos. Bases y demás antecedentes consultarlos en la Secretaría del Tribunal página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-170-2025, caratulados "Penta Vida con Fundación Liberty Luz Group". Juicio de desposeimiento.

